



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10417

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION ORDINARIA NO. 89-2018

3 Sesión Ordinaria No. 89-2018 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
4 de Santa Bárbara de Heredia, el lunes 15 de enero del año dos mil dieciocho, a las
5 dieciocho horas y treinta y cinco minutos con la Asistencia de los **Regidores:** Luis
6 Alberto Carvajal Rojas, quien preside, Dayana Ulate Murillo, Johnny Ramírez Sánchez,
7 Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas Campos. **Los Regidores**
8 **Suplentes:** Patricia Monge Núñez; Oscar Lorenzo Barrantes; Francisco Gdo. Arias S;
9 **Los Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Salazar Salazar; Javier Alfaro Chaves; Henry
10 Céspedes Alfaro, Marvin Vargas Carvajal, Alina Mora Jiménez; Miguel Fernández
11 Solórzano. **Los Síndicos Suplentes:** Jacqueline Sánchez Acosta; Beatriz Ramírez
12 Salazar; Gabriela Córdoba Solís; Mauricio Rodríguez Ramírez. **La Secretaria del**
13 **Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarría. **El Alcalde Municipal:** Héctor Luis
14 Arias Vargas. **Ausentes:** **Regidores Suplentes:** Yeiner Gerardo Loria Segura.
15 **Síndicos Suplentes:**; Dayana Soto Villalobos, Carla Araya Rodríguez.

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

17 I. Audiencias.

18 Ing. Eliecer Ramírez, Topógrafo

19 II Juramentaciones

20 III. Lectura y aprobación del acta Sesión Ordinaria No.88.

21 IV. Lectura de Correspondencia

22 V. Asuntos de Trámite Urgente

23 VI. Dictámenes de Comisión

24 VII. Mociones de los señores Regidores

25 VIII. Mociones del Señor Alcalde

26 ACUERDO No.1667-2018

27 **Los Regidores:** Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;
28 **Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez, Ronald Fco. Salas Campos,**
29 **acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día.**

30 I.- AUDIENCIAS



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10418

1 **El Presidente, Sr. Luis Alb. Carvajal**, da la bienvenida al Ing. Eliecer Ramírez y le
2 procede a dar la palabra.

3 **El Ing. Eliecer Ramírez**, con cédula No. 4-143-301, da las gracias por el espacio
4 brindado. A continuación su exposición.

5 Manifiesta que viene en representación de la familia Hidalgo González, vecinos de
6 Barrio Jesús de Santa Bárbara de Heredia. Indica que su propiedad se encuentra
7 dentro del cuadrante Urbano de Barrio Jesús y por su ubicación la ley les permite la
8 creación de una servidumbre de paso; la misma dentro de la legislación vigente de
9 planificación urbana dice que no puede ser más de sesenta metros y la cantidad de
10 lotes debe ser de seis. La finca presenta una particularidad, tiene poco frente pero
11 mucho fondo y ellos son varios hermanos que son beneficiarios en esa propiedad.
12 Añade que por la legislación vigente no se pueden exceder de los 60 metros, pero la
13 propiedad cuenta con dos viviendas adentro, ya se encuentran habilitados los servicios
14 hasta la última casa, lo único que faltaría es el plano catastro para poder segregar
15 cada uno la parte del terreno que les corresponde y de esta manera que opten por el
16 crédito bancario para la construcción de sus viviendas.

17 Manifiesta que desde el año 2008 al presente, la potestad que antes tenía la Dirección
18 de Urbanismo fue trasladada a todas las municipalidades del país, es decir, esta
19 entidad será la que determinan cuál es la forma de ir controlando el crecimiento
20 urbano de su respectivo cantón. Por esa razón le sugirió a la familia Hidalgo González
21 que como ciudadanos del cantón, solicitaran al Concejo Municipal la posibilidad de que
22 la servidumbre fuera prolongada para que el último lote pueda contar con todos los
23 servicios y los demás hermanos. A nivel de Catastro Nacional lo que solicitan cada
24 vez que se va a presentar un plano catastrado es que esté debidamente visado por la
25 Municipalidad, con el fin de que el plano continúe su curso de aprobación normal y que
26 al final se inscriba y que cada uno pueda tener su segregación.

27 Agrega que por este caso, lo que cabe más que nada es la voluntad política para
28 ayudar a la comunidad que es la parte de la Ley de Planificación Urbana, en el sentido
29 de que Catastro Nacional no pone ninguna objeción mientras que el plano tenga el
30 visado municipal. Dicho acuerdo municipal viene a respaldar, tanto al plano catastro



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10419

1 como al topógrafo de la municipalidad quien autoriza el visado, ya que va respaldado
2 por la Ley de Planificación Urbana. En este caso la municipalidad haría una excepción
3 para autorización este fraccionamiento por cuanto cuenta con servicios, hay viviendas
4 en el mismo lugar y tienen las características que le dan peso al fraccionamiento y ya
5 la entrada está establecida desde hace varios años y dicho acuerdo se plasmaría en
6 los planos y respaldarían tanto al Concejo Municipal como topógrafo o al mismo
7 propietario, para futuros gobiernos locales. Menciona que esto mismo se aplicó en la
8 localidad de Barba y hasta la fecha se ha manejado de esta manera; obviamente solo
9 para casos especiales como el que se está presentando.

10 Resumiendo la presentación es para solicitar autorización para la prolongación de la
11 servidumbre, el convertir en una calle pública con uso restringido siendo que la finca
12 se encuentra dentro del cuadrante urbano de la comunidad. Indica que los planos ya
13 fueron presentados anteriormente y el inconveniente es que los lotes son ocho y la
14 servidumbre sobrepasa los sesenta metros establecidos por ley. Agrega que en el
15 caso que sea necesaria que su persona sea requerida, con mucho gusto se
16 presentaría y explicaría ampliamente dicho procedimiento para el beneficio de esta
17 familia y otras.

18 El Presidente, Sr. Luis Alb. Carvajal, consulta cuánto más se pasaría de lo mínimo
19 establecido y el tamaño de los lotes.

20 El Ing. Ramírez, aclara que aproximadamente treinta y cinco metros más. En cuanto a
21 los lotes son de mínimo cuatrocientos metros cuadrados.

22 Manifiesta que la servidumbre tiene un ancho de seis metros, sin embargo, si se
23 necesitara hacer un croquis de la distribución de los lotes, lo estaría presentando para
24 la próxima semana.

25 **El Presidente, Sr. Luis Alb. Carvajal**, menciona que el Concejo Municipal como tal
26 no puede tomar decisiones, sin embargo, sí se le está solicitando los documentos para
27 enviarlo a comisión para estudiar el caso y que les brinde un criterio legal, ya que hay
28 varias familias con problemas similares. Menciona que en el INVU les han puesto
29 muchas trabas a este tipo de trámites, sin embargo, están en la mejor disposición de
30 poder ayudarles.



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 10420

1 **II.- JURAMENTACIONES**

2 No hay

3 **III.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

4 Acta Ordinaria No. 88-2017:

5 **El Regidor, Sr. Luis Edo. Salazar**, menciona que en el acta no se indicó la
6 convocatoria de la reunión con los señores de la Municipalidad de Alajuela, por lo que
7 solicita se agregue al acta. Asimismo se indica que el acta No. 87-2017 se aprueba
8 sin observaciones y se le hicieron varias observaciones, sobre todo lo que él dijo con
9 respecto a que no se aceptaban dádivas por concepto de aprobación de las fiestas
10 patronales.

11 **El Presidente, Sr. Luis Alb. Carvajal**, sugiere que al acuerdo del visto bueno de las
12 fiestas patronales del Roble, también se le agregue la nota que el Concejo Municipal ni
13 la Municipalidad no recibirá dádivas a cambio de la aprobación de las fiestas.

14 **La Secretaria del Concejo Municipal**, Sra. Fanny Campos Chavarría, aclara que lo
15 que menciona el Regidor, Sr. Luis Edo. Salazar sí viene indicado como observación en
16 la aprobación del acta, folio No. 10043, línea No. 13. En relación con la línea que se
17 agrega cuando se aprueba las fiestas patronales, solo se agrega en la aprobación final
18 y no en el visto bueno, sin embargo, lo seguirá indicando en el acuerdo desde que se
19 presenta para el visto bueno.

20 **La Regidora, Sra. Dayana Ulate**, manifiesta que para esa sesión no estuvo presenta
21 y no aparece en la asistencia como ausente, esto para que se corrija.

22 **Se aprueba el acta No. 88-2018 por unanimidad con observaciones.**

23 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

24 **A.-** Se procede a conocer el oficio No. AOMSB-013-2018, suscrito por el Alcalde
25 Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas, que dice: (ë) Cordial saludo. En respuesta a su
26 nota recibida el día de ayer, en la cual solicita ampliación por seis meses más al
27 permiso sin goce salarial a partir del 24 de enero del presente, me permito
28 AUTORIZAR dicha solicitud, rio sin antes desearle muchos éxitos en los proyectos
29 personales que va a asumir a partir de esa fecha.



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 10421**

1 Sin otro particular agradezco toda la colaboración brindada a nuestra institución
2 durante el tiempo laborado.ô

3 **ACUERDO No.1668-2018**

4 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
5 **Johnny Ramírez S.; Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Ronald Fco. Salas**
6 **Campos, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No.**
7 **AOMSB-013-2018, suscrito por el Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas,**
8 **relacionado con aprobación del permiso sin goce de salario por seis meses más**
9 **a la funcionaria Sra. Cristina Murillo Fonsecaô.**

10 **B.-** Se procede a conocer oficio No. CE-PAC-SB-001-2018, del 10 de enero del 2018,
11 suscrito por el Sr. Ernesto Núñez A., Presidente Comité Ejecutivo de Santa Bárbara,
12 que dice: (ë) Reciban por este medio un cordial saludo. Por este medio le solicitamos
13 el uso del quiosco y parque de nuestro Cantón, con el fin de realizar una actividad de
14 información de nuestra propuesta electoral, para Presidente y Diputados, de cara a las
15 elecciones nacionales del próximo 04 de febrero de 2018. El día de la actividad será el
16 próximo domingo 28 de enero de 2018 y su horario será de 4 pm a 8 pm. No omito en
17 aclararles que nos hacemos responsables de mantener el orden y la limpieza en lo
18 que respecta a la actividad de este día.ô

19 **El Presidente, Sr. Luis Alb. Carvajal,** comenta que sigue pensando que el parque no
20 está para hacer este tipo de actividades, a pesa que están en periodo electoral, sea
21 cual sea el partido que lo solicita, no está de acuerdo en prestar el quiosco para este
22 tipo de campañas. Sin embargo, escucha las opiniones de los demás miembros del
23 Concejo Municipal.

24 **El Síndico, Sr. Oscar Barrantes,** comenta que el Tribunal Supremo de Elecciones
25 (TSE), establece que la campaña electoral no debe estar estática en un solo lugar, por
26 el contrario debe de movilizarse por distintos lugares.

27 **El Presidente, Sr. Luis Alb. Carvajal,** después de conocer el argumento del Sindico
28 Sr. Oscar, somete a votación la solicitud del PAC.

29 **ACUERDO No.1669-2018**



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 10422**

1 Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;
2 Johnny Ramírez; Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Ronald Fco. Salas Campos,
3 acuerdan por unanimidad: Rechazar la solicitud presentada por el Partido
4 Acción Ciudadana (PAC) según oficio CE-PA-SB-001-2018, con base en el
5 artículo No. 80 del Código Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE),
6 el cual menciona:

7 òë Los miembros de los partidos políticos no podrán celebrar reuniones o
8 mítines en zonas públicas, en un mismo distrito electoral, el mismo día.
9 Asimismo no podrán reunirse en puentes, intersecciones de vías públicas, ni
10 frente a templos religiosos, estaciones de bomberos o de la Cruz Rojas, o a
11 menos de 200 mts de hospitales, o dependencias de la autoridad pública ni de
12 centros educativos, cuyas funciones normales pueden resultar afectadasë ó.

13 C.- Se procede a conocer la circular STSE-0010-2018, del 11 de enero del 2018,
14 suscrita por el Sr. Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del TSE, que dice:
15 (ë) Esta Secretaría General comunica el acuerdo adoptado en el artículo segundo de
16 la sesión ordinaria n.º 4-2018, celebrada el 11 de enero de 2018 por el Tribunal
17 Supremo de Elecciones, integrado por los señores Magistrados Luis Antonio Sobrado
18 González -quien preside-, Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel
19 Faerron, Zetty María Bou Valverde y Luis Diego Brenes Villalobos, que dice: «Se
20 dispone: Considerando que el Código Electoral prohíbe y sanciona expresamente
21 lanzar o colocar propaganda electoral en las vías o lugares públicos, así como en el
22 mobiliario urbano y que conforme a lo establecido en los artículos 136, 296 y 302 del
23 Código Electoral ¡a trasgresión a esa normativa conlleva la aplicación de multas por
24 parte de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos
25 Políticos, se instruye a dicha Dirección para que, de recibir noticia sobre la violación a
26 tal normativa, proceda de inmediato y por intermedio del Cuerpo Nacional de
27 Delegados a coordinar con las autoridades competentes de la respectiva
28 municipalidad o del Ministerio de Obras Públicas y Transportes -según se trate de vías
29 municipales o nacionales- y con la Fuerza Pública, el retiro efectivo e inmediato de ese
30 tipo de propaganda política ilegal; lo anterior sin perjuicio de la debida tramitación de



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 10423**

1 los procedimientos tendientes a sancionar a los infractores. Hágase del conocimiento
2 de las municipalidades del país y de los Ministerios de Obras Públicas y Transportes y
3 de Seguridad Pública. Tome nota el Jefe Nacional del Cuerpo Nacional de Delegados.
4 ACUERDO FIRME.»

5 **ACUERDO No.1670-2018**

6 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
7 **Johnny Ramírez; Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Ronald Fco. Salas Campos,**
8 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibida y conocida la Circular STSE-0010-**
9 **2018, del 11 de enero del 2018, suscrita por el Sr. Erick Adrián Guzmán Vargas,**
10 **Secretario General del TSE, donde transmiten el acuerdo No. 4-2018, sobre las**
11 **sanciones por lanzar o colocar propaganda electoral en vías o lugares**
12 **públicos.ô**

13 D.- Se procede a conocer nota sin fecha del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE),
14 suscrita por los señores: Steven Espinoza, Asesor Electoral; Vanessa Paniagua,
15 Secretaria de la Junta Cantonal; Miguel Angel Alfaro P., Presidente Junta Cantonal,
16 que dice: (ë)Reciban un cordial saludo ya la vez deseándoles éxitos en sus labores
17 este nuevo año de parte del Asesor Electoral del TSE y de la Junta Cantonal de Santa
18 Bárbara. La presente es para acudir a ustedes ya que como es de su conocimiento el
19 día domingo 04 de febrero del presente año se llevarán acabo las elecciones
20 presidenciales y de lo cual estamos a cargo en el cantón, para dichas elecciones la
21 junta cantonal necesita contar con un automóvil con chofer para poder trasladarse a
22 los distinto a centros educativos iniciando desde las 7:00 am. También necesitamos
23 contar con una vagoneta para poder trasladar las Tulas en la noche al Registro Civil de
24 Heredia. Es por eso que acudimos a ustedes para que nos ayuden con dichas
25 solicitudes ya que sabemos que la Municipalidad siempre está anuente en colaborar
26 para que las elecciones electorales sean un éxito en nuestro cantónô

27 **ACUERDO No.1671-2018**

28 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
29 **Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez, Ronald Fco. Salas Campos,**
30 **acuerdan por unanimidad y definitivo: Dispensar de Comisión y aprobar la**



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 10424**

1 solicitud presentada por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), para
2 otorgarles el día de las elecciones un vehículo con chofer para trasladarse a los
3 diferentes centros educativos y una vagoneta para poder transportar las tulas.
4 Asimismo se instruye a la Administración para la coordinación
5 correspondiente.ô

6 E.- Se procede a conocer el oficio No. OAMSB-011-2018, suscrito por el Alcalde
7 Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas, que dice: (ë) Reciban un cordial saludo. En
8 atención al Acuerdo N° 1454-2017 de la Sesión Ordinaria # 80-2017, con respecto a la
9 denuncia del Sr. Manuel Emilio Alfaro Araya, Grupo Comercial Manidro S.R.L., me
10 permito adjuntarles el informe MSB-DI-04-2018 del Departamento de Ingeniería
11 Municipalô

12 **ACUERDO No.1672-2018**

13 Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;
14 Johnny Ramírez; Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Ronald Fco. Salas Campos,
15 acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. OAMSB-011-
16 2018, suscrito por el Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas, relacionado
17 con denuncia del Sr. Manuel Emilio Alfaro Araya, Grupo Comercial Manidro
18 S.R.L. Asimismo se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que se
19 adjunte al documento ya existente y que posteriormente se presente al Concejo
20 Municipal el dictamen con la resolución del casoô.

21 F.- Se procede a conocer el oficio No, CDER 050-2018, suscrito por el Sr. Dennis
22 Cordero Gamboa, Presidente del CDER, que dice: (ë) Reciban un afectuoso saludo
23 de parte del Comité de Deportes del Roble de Santa Bárbara.

24 Con el fin de tener claridad en la determinación tomada en la sesión ordinaria # 80-
25 2017 celebrada el lunes 06 de noviembre del 2017 según acuerdo # 1468-2017
26 solicitamos copia fiel del acuerdo número 9, Inciso E de la sesión ordinaria # 372
27 celebrada por la corporación municipal el 12 de marzo de 1998.ô

28 El Regidor, Sr. Ronald Fco. Salas Campos, se abstiene de votar de acuerdo al
29 artículo No. 31 del Código Municipal.

30 **ACUERDO No.1673-2018**



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 10425**

1 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
2 **Johnny Ramírez; Luis Eduardo Sánchez Solórzano, acuerdan por mayoría:**
3 **Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio No. CDER 050-2018,**
4 **suscrito por el Sr. Dennis Cordero Gamboa, Presidente del Comité de Deportes**
5 **del Roble, relacionado con solicitud del acuerdo No. 9, inciso e), de la sesión**
6 **ordinaria No. 372 del 12 de marzo del 1998.**

7 G.- Se procede a conocer nota suscrita por la Sra. Cristina Murillo Fonseca, del 11 de
8 enero del 2018, que dice: (ë .) Sirva la presente para desearles muchos éxitos en sus
9 labores para este año que recién inicia y solicitarles respetuosamente una ampliación
10 de seis meses más al permiso sin goce de salario que se vence el próximo 24 de
11 enero de 2018, en mi puesto de Secretaria del Concejo Municipal, lo anterior basado
12 en el artículo 145 del Código Municipal.ô

13 **El Regidor, Sr. Johnny Ramírez, salva su voto.**

14 **ACUERDO No.1674-2018**

15 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
16 **Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Ronald Fco. Campos acuerdan por mayoría:**
17 **Aprobar a la Sra. Cristina Murillo Fonseca, su solicitud para extender el permiso**
18 **sin goce de salario por seis meses más (hasta el 24 de julio del 2018)ô.**

19 **H.-** Se procede a conocer el oficio No. 08-2018 CCDRSBH, del 11 de enero del 2018,
20 suscrito por la Sra. Candy Trigueros Gutiérrez, Presidente del Comité Cantonal de
21 Deportes de Santa Barbara, que dice: (ë) Sirva la presente para saludarlos, les
22 informamos que el día 20 de diciembre del 2017 recibimos el correo electrónico de
23 parte de la Contraloría General de la República, en la cual nos indican que no hemos
24 cumplido con los procedimientos de los puntos B y C de la disposición 4.63 del informe
25 N.º DFOE-DL-IF-0008-2015. Les notificamos que ya se elaboraron los procedimientos
26 y se adjunta el documento del Procedimiento de la Elaboración, Ejecución y
27 Liquidación Presupuestaria y Procedimiento del Informe de los Resultados de la
28 Gestión Anual del Comité, para que se anexe a las Políticas para el Desarrollo de
29 Funciones Administrativas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 10426**

1 Bárbara, para su revisión y aprobación. Destacamos que éstas políticas ya se
2 encuentran en estudio

3 **ACUERDO No.1675-2018**

4 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
5 **Johnny Ramírez Sánchez; Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Ronald Fco.**
6 **Campos Salas, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos**
7 **Jurídicos el oficio No. 08-2018 CCDRSBH, del 11 de enero del 2018, suscrito por**
8 **la Sra. Candy Trigueros Gutiérrez, Presidente del Comité Cantonal de Deportes**
9 **de Santa Bárbara, relacionado con incumplimiento de procedimientos por la**
10 **Contraloría General de la República y adjuntarlo al documentos ya existente,**
11 **para que posteriormente se presente ante el Concejo Municipal el criterio**
12 **jurídico correspondiente.**

13 **I.-** Se procede a conocer el oficio No. SM-1427-12-2017, suscrito por la Sra. Yamileth
14 Palacios Taleno, Secretaria del Concejo Municipal de Los Chiles, que dice: (ë .) El
15 Concejo Municipal de Los Chiles, mediante acta de la sesión ordinaria N°139,
16 celebrada el día martes 26 de diciembre del 2017, dio lectura a la nota de fecha 22 de
17 diciembre del 2017, presentada por el Sindico Eliecer Gaitán Alvarado, Contra de la
18 Ideología de Género que se va impartir en las escuelas, con el fin de que e envíe a las
19 otras municipalidades con el fin de que también se pronuncien porque sabemos que
20 esto viene en contra de todos los principios espirituales y no es lo que dice la palabra
21 de Dios. Tomando los siguientes considerando: 1-.) Que la familia está presente en la
22 vida social. Es la más antigua de las instituciones humanas y constituye el elemento
23 clave para la comprensión y funcionamiento de la sociedad. A través de ella, "la
24 comunidad no sólo se provee de sus miembros, sino que se encarga de prepararlos
25 para que cumplan satisfactoriamente el papel social que les corresponde. Es el canal
26 primario para la transmisión de los valores y tradiciones de una generación a otra"
27 (Gustavikno P. E. 1987. P. 13.). Cuando un ser humano nace, comienza en el seno de
28 la familia a aprender las normas del comportamiento que se consideran adecuadas,
29 buenas o morales, así desde pequeños se les enseñan las creencias religiosas y se
30 les infunde una escala de valores determinados y una sene de normas de conducta.



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10427

1 La forma o estructura, así como el papel de la familia, varía según la sociedad. Con
2 todo, la familia nuclear (dos adultos, hombre y mujer, con sus hijos), es la unidad
3 principal de las sociedades. En algunas u otras comunidades, el núcleo está integrado
4 como una gran familia, con abuelos y otros familiares. Una tercera unidad familiar es la
5 familia monoparental, en la que los hijos viven sólo con el padre o con la madre en
6 situación de soltería, viudez o divorcio. El derecho de familia tiene como fin normar las
7 relaciones familiares así como delimitar los derechos y obligaciones de cada parte
8 integrante del núcleo familiar. La familia se considera prioridad de orden público, por
9 constituir la base de la integración de la sociedad, asimismo es de orden público la
10 protección legal y judicial de lo económico, social o culturalmente débiles, frente a
11 quienes se hallan en la situación contraria. 2).- VATICANO, 01 Dic. 16/12:46 pm
12 (ACI).- A lo largo de su pontificado, el Papa Francisco ha hecho varias advertencias
13 sobre la ideología de género, una corriente que considera que el sexo no es una
14 realidad biológica, sino una construcción sociocultural, que distintos gobiernos intentan
15 imponer a través de la educación de los niños y jóvenes. "En vez de combatir las
16 interpretaciones negativas de la diferencia sexual, que mortifican su valencia
17 irreductible para la dignidad humana, se quiere cancelar, de hecho, esta diferencia,
18 proponiendo técnicas y prácticas que hacen que sea irrelevante para el desarrollo de
19 la persona y de las relaciones humanas". A finales de julio de 2016 y dirigiéndose a
20 los obispos de Polonia, el Pontífice afirmó que "en Europa. América. América Latina.
21 África. en algunos países de Asia, hay verdaderas colonizaciones ideológicas. Y una
22 de estas -lo digo claramente con nombre y apellido- ¡es la ideología de género!". "Hoy
23 a las niñas - ¡a los niños!-, en la escuela se les enseña esto: que el sexo cada uno lo
24 puede elegir. ¿ Y por qué enseñan esto? Porque los libros son de las personas e
25 instituciones que te dan el dinero. Son las colonizaciones ideológicas, sostenidas
26 también por países muy influyentes. Esto es terrible En la exhortación apostólica
27 postsinodal Amoris Laetitia, sobre el amor en la familia publicada en marzo de 2016, el
28 Santo Padre explica en el numeral 86 que la ideología de género "presenta una
29 sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia",
30 además procura una identidad humana que puede determinarse de forma individual y



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10428

1 ser cambiada en el tiempo. "Esta ideología lleva a proyectos educativos y directrices
2 legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva
3 radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer", denuncia
4 el Santo Padre. En marzo de 2015, el Papa Francisco se refirió a las "colonizaciones
5 ideológicas" que afectan seriamente a la familia, ya que son "modalidades y
6 propuestas que existen en Europa y llegan también de la otra orilla del Océano. Y
7 luego esa equivocación de la mente humana que es la teoría de género, que crea
8 tanta confusión. En abril de 2015, el Papa dirigió una catequesis sobre el ser humano
9 creado por Dios como hombre y mujer, en la que dijo: "la cultura moderna y
10 contemporánea ha abierto nuevos espacios, nuevas libertades y nuevas
11 profundidades para el enriquecimiento de la comprensión de esta diferencia". "Pero ha
12 introducido también muchas dudas y mucho escepticismo. Por ejemplo, yo me
13 pregunto si la así llamada teoría del género no sea también expresión de una
14 frustración y de una resignación, orientada a cancelar la diferencia sexual porque ya
15 no sabe confrontarse con la misma. Si, corremos el riesgo de dar un paso hacia atrás.
16 La remoción de la diferencia, en efecto, es el problema, no la solución'. El papá se
17 acordó que el libro del colegio enseñaba la teoría del género, y esto va contra las
18 cosas naturales. Una cosa es que una persona tenga esta tendencia, esta opción, e
19 incluso que cambie de sexo, y otra cosa es hacer la enseñanza en la escuela en esta
20 línea para cambiar la mentalidad. A esto yo llamo colonizaciones ideológicas". Por
21 tanto, del artículo VII, inciso B, se transcribe el acuerdo N°016, el Concejo Municipal
22 de Los Chiles por decisión unánime acuerda: manifestarse, sobre la decisión tomada
23 por el Ministerio de Educación Pública para impartir dentro del (Programa de Estudios
24 de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral), la ideología de género, en los
25 Colegios y Escuelas de todo el país. Ya que es una teoría que en lugar de venir a
26 enseñar y fortalecer los valores familiares y espirituales, lo que hace es confundir a los
27 jóvenes y niños. "Como dice el Papa Francisco, la ideología de género, es una
28 corriente que considera que el sexo, no es una realidad biológica, sino una
29 construcción sociocultural, que distintos gobiernos intentan imponer a través de la
30 educación de los niños y jóvenes. Es una ideología que lleva a proyectos educativos y



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 10429

1 directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva
2 radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer". Por lo
3 que este Concejo Municipal insta al Ministerio de Educación Pública, a reflexionar
4 sobre la decisión tomada con relación a este tema, ya que es algo que atenta contra la
5 moral y los valores familiares y espirituales de una generación que ha perdurado, que
6 es la base de una sociedad "La Familia". Que se considera prioridad de orden público,
7 por constituir la integración de la sociedad, asimismo es de orden público la protección
8 legal y judicial de lo económico, social o culturalmente. Remitir copia de este acuerdo
9 a la Asamblea Legislativa, y a todas las municipalidades del país, para que se
10 pronuncien al respecto. Definitivamente Aprobado y en Firme con cinco votos
11 positivosô

12 **ACUERDO No.1676-2018**

13 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
14 **Johnny Ramírez Sánchez; Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Ronald Fco.**
15 **Campos Salas, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio**
16 **No. SM-1427-12-2017, suscrito por la Sra. Yamileth Palacios Taleno, Secretaria**
17 **del Concejo Municipal de Los Chiles, donde votan en contra de la decisión**
18 **tomada por el Ministerio de Educación Pública para impartir dentro del**
19 **(Programa de Estudios de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral),**
20 **la ideología de género, en los Colegios y Escuelas de todo el paísô.**

21 **J.-** Se procede a conocer el oficio No. SCM-1983-2017, suscrito por la MSc. Flory
22 Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia, que dice: (ë) Insta
23 a todos los concejos municipales para que rechace cualquier iniciativa gubernamental
24 para implantar en el suelo costarricense la pesca de arrastre de camarón. ó

25 **ACUERDO No.1677-2018**

26 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
27 **Johnny Ramírez Sánchez; Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Ronald Fco.**
28 **Campos Salas, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio**
29 **No. SCM-1983-2017, suscrito por la MSc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del**
30 **Concejo Municipal de Heredia, sobre comunicación de acuerdo tomado en la**



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 10430**

1 **sesión ordinaria No. 133-2017, donde insta a todos los Concejos Municipales**
2 **para que rechacen la pesca del camarón por arrastreô.**

3 **K.-** Se procede a conocer el oficio No. MSR-CM-AC-130-01-01-2018, suscrito por
4 Silvino Sánchez Ortiz, Secretario Concejo Municipal de San Ramón, que dice: (ë)
5 Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribirles el Acuerdo N° 01,
6 tomado por el Concejo Municipal de San Ramón, en la Sesión N° 130 Ordinaria del 02
7 de enero de 2018, que dice: **MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ABRAHAM**
8 **VARGAS QUIRÓS CONSIDERANDO:** 1) Que los recursos que provienen de las
9 partidas específicas destinadas a proyectos urgentes de las comunidades del país,
10 deben ser girados oportunamente y no seguir sacrificando a las comunidades por la
11 forma en que el Poder Ejecutivo ha administrado sus finanzas. 2) Que esta
12 preocupación ha sido recogida y comunicada en la Circular # DE-0268-2017, del 20 de
13 diciembre de 2017, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. El Concejo Municipal
14 acuerda: 1) Adherirse en un todo al reclamo formulado por la Municipalidad de Cartago
15 sobre la necesidad de que el Poder Ejecutivo se organice en lo que deba hacer, para
16 que el giro de los recursos correspondientes a las partidas específicas sean giradas
17 oportunamente.

18 2) Comunicar este acuerdo a las municipalidades del país, a la Tesorería Nacional, a
19 la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Contraloría General de la República,
20 para tener en consideración al evaluar el cumplimiento de las municipalidades y el
21 incumplimiento del Poder Ejecutivo. **ACUERDO N° 01:** Aprobar la moción
22 anteriormente consignada y conforme con la misma se acuerda: 1) Adherirse en un
23 todo al reclamo formulado por la Municipalidad de Cartago sobre la necesidad de que
24 el Poder Ejecutivo se organice en lo que deba hacer, para que el giro de los recursos
25 correspondientes a las partidas específicas sean giradas oportunamente. 2)
26 Comunicar este acuerdo a las municipalidades del país, a la Tesorería Nacional, a la
27 Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Contraloría General de la República, para
28 tener en consideración al evaluar el cumplimiento de las municipalidades y el
29 incumplimiento del Poder Ejecutivo. Este acuerdo se exime de trámite de comisión, se
30 aprueba por el fondo y se declara definitivamente aprobado, con siete votos a favorô



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 10431**

1 **ACUERDO No.1678-2018**

2 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
3 **Johnny Ramírez Sánchez; Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Ronald Fco.**
4 **Campos Salas, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio**
5 **No. oficio No. MSR-CM-AC-130-01-01-2018, suscrito por Silvino Sánchez Ortiz,**
6 **Secretario Concejo Municipal de San Ramón, sobre moción presentada por el**
7 **Regidor Abraham Vargas Quirós, relacionado con incumplimiento por parte del**
8 **Poder Ejecutivo para el giro de los recursos de partidas específicas.**

9 **L.-** Se procede a conocer correo enviado por la Sra. Mariela Alvarado, que dice: (ë)
10 El Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica les invita a capacitarse y capacitar
11 a su personal en el curso de Ordenamiento Territorial y Gestión de Planes
12 Reguladores, el cual dará inicio el próximo sábado 20 de enero del presente año, este
13 curso tiene como objetivo, brindar la orientación conocimientos y herramientas para
14 una buena planificación y gestión del Territorio.

15 **ACUERDO No.1679-2018**

16 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
17 **Johnny Ramírez Sánchez; Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Ronald Fco.**
18 **Campos Salas, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido**
19 **invitación por parte del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, para**
20 **participar en el curso para capacitarse y capacitar en Ordenamiento Territorial y**
21 **Gestión de Planes Reguladores.**

22 **LL.-** Se procede a conocer el oficio No. MQ-CM-005-18-2016-2020, suscrito por la
23 Sra. Alma Jasohara Lopez Ojeda, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Quepos,
24 que dice: (ë) Para su conocimiento y fines consiguientes transcribo el acuerdo 05, del
25 Artículo Sexto, Correspondencia, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos en
26 Sesión Ordinaria No. 163-2017, celebrada el día martes 26 de diciembre, integrado por
27 el señor Jonathan Rodríguez Morales, quien preside; las señoras Regidoras Matilde
28 Pérez Rodríguez y Ligia Alvarado Sandi y los señores Regidores Ornar Barrantes
29 Robles y Osvaldo Zarate Monge; que dice: Oficio 05. Oficio SCMSB-554-2017,
30 suscrito por la señora Fanny Campos Chavarría, Secretaria del Concejo Municipal de



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10432

1 Santa Bárbara, que textualmente dice: "Asunto: Comunicación de acuerdo Estimados
2 señores: Con instrucciones del Presidente del Concejo Municipal, Sr. Luis Alberto
3 Carvajal, le transcribo el acuerdo No. 1591-2017 tomado en la sesión ordinaria No. 85-
4 2017, celebrada el 11 de diciembre del 2017 que dice: ACUERDO No. 1591-2017 Los
5 Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside; Luis
6 Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez y Ronald Francisco Salas, acuerdan por
7 unanimidad y en definitivo: Dar por recibido y conocido el oficio No. SCMC-641-12-
8 2017 del 07 de diciembre del 2017, del Concejo Municipal de Curridabat, relacionado
9 con la práctica de arrastre el camarón. Asimismo se acuerda lo siguiente: 1. Dar el
10 voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Curridabat, en la sesión
11 ordinaria No. 086-2017 celebrada el 05 de diciembre del 2017. 2. Agregar a dicho
12 acuerdo como punto No. 2 lo siguiente: "Comunicar a los gobiernos locales ubicados
13 en la parte litoral del territorio nacional, para que incentiven a los pescadores de la
14 zona que se dedican a la pesca de camarón y que les brinden apoyo para que su
15 trabajo sea reconocido económicamente. Además que les brinden algún tipo de
16 capacitación para que esta práctica de pesca de arrastre sea modificada de manera
17 que no se dañe a la vida marina por esta causa." 3. Reenviar el texto del acuerdo del
18 Concejo Municipal de Curridabat a todos los municipios y agregar el punto No. 2
19 acordado en esta sesión. " POR LO TANTO, SE TRANSMITE EL SIGUIENTE
20 ACUERDO A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALESô
21 Rechazar como Gobierno Local cualquier iniciativa gubernamental para implantar en el
22 suelo costarricense la pesca de arrastre de camarón. 2. Comunicar a los gobiernos
23 locales ubicados en la parte litoral del territorio nacional, para que incentiven a los
24 pescadores de la zona que se dedican a la pesca de camarón y que les brinden apoyo
25 para que su trabajo sea reconocido económicamente. Además, que les brinden algún
26 tipo de capacitación para que esta práctica de pesca de arrastre sea modificada de
27 manera que no se dañe a la vida marina por esta causa. 3. Solicitar fehacientemente a
28 los Honorables Magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia
29 que prohíban en forma permanente la utilización de la técnica de pesca de arrastre de
30 camarón, en procura del indubio pro natura y en resguardo de los futuros habitantes



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10433

1 de Costa Rica. 4. Comunicar el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa y a los
2 medios de comunicación colectiva; así como a los demás Gobiernos Locales del país,
3 invitándolos a pronunciarse de conformidad. Sin más por el momento, me despido."

4 ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA: Dar un voto de apoyo al acuerdo No.
5 1591-2017 tomado en la sesión ordinaria No. 85-2017, celebrada el 11 de diciembre
6 del 2017, por el Concejo Municipal de Santa Bárbara. Se acuerda lo anterior por
7 unanimidad (cinco votos).

8 **ACUERDO No.1680-2018**

9 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
10 **Johnny Ramírez Sánchez; Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Ronald Fco.**
11 **Campos Salas, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio**
12 **No. MQ-CM-005-18-2016-2020, suscrito por la Sra. Alma Jasohara Lopez Ojeda,**
13 **Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Quepos, relacionado con el acuerdo No.**
14 **5, de la sesión ordinaria No. 163-2017, donde rechazan la pesca del camarón por**
15 **arrastreô.**

16 **M.-** Se procede a conocer el oficio No. ADIJ 025-2018, del 08 de enero del 2018,
17 suscrito por el Sr. Roy Villegas Carballo, Presidente de la Asociación de Desarrollo
18 Integral de Jesús de Santa Bárbara, que dice: (ë) Por este medio la ADI de Jesús le
19 agradece a usted, a todo su equipo de trabajo y al Concejo Municipal por la ayuda
20 brindada a nuestra ADI en el año 2017, los avances en el distrito Jesús son muy
21 notorios, las personas están contentas, entusiasmadas, se nota un ambiente diferente
22 en nuestra comunidad hacia la Municipalidad. La ADI Jesús solicita con respeto que
23 para el 2018 se nos pudiera asignar más presupuesto económico, tenemos un plan de
24 trabajo muy bien estructurado y planificado, sabemos ejecutar proyectos pequeños
25 pero de gran impacto comunal, lo hemos demostrado en poco tiempo. Para nadie es
26 un secreto que plantearle un proyecto a Dinadeco es toda una odisea, es muy
27 complejo y la tramitología es mucha y por ende los plazos en tiempos son enormes y
28 un gran porcentaje son rechazados, Dinadeco dentro de sus requisitos para cualquier
29 proyecto es el aporte económico Municipal como del mismo pueblo, por esta razón
30 acudo a usted como cabeza de la Municipalidad para pedir un poco más de



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10434

1 presupuesto, que ira destinado a darle prioridad al mejoramiento de las personas de
2 nuestro distrito como ya había mencionado dentro de un plan de trabajo bien
3 planificado por la ADI Jesús.ô

4 **ACUERDO No.1681-2018**

5 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
6 **Johnny Ramírez Sánchez; Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Ronald Fco.**
7 **Campos Salas, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio**
8 **No. ADIJ 025-2018, suscrito por el Sr. Roy Villegas Carballo, Presidente de la**
9 **Asociación de Desarrollo Integral de Jesús de Santa Bárbara, donde felicita a la**
10 **Administración y al Concejo Municipal por la ayuda brindada a la comunidad en**
11 **el año 2017.ô**

12 **N.-** Se procede a conocer el oficio No. ADIJ 024-2018, suscrito por el Sr. Roy Villegas
13 Carballo, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Jesús de Santa
14 Bárbara, que dice: (ë) Por este medio la ADI de Jesús quisiera con respeto solicitar
15 a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Municipalidad de Santa Bárbara incluir en el
16 presupuesto 2018 e intervenir paulatinamente la calle cantonal conocida como CALLE
17 LOS HIDALGO O CALLE HIDALGO ubicada al costado oeste y norte de las
18 instalaciones de la ADI de Jesús, conocida porque hay una imagen del Divino Niño.
19 Sabemos de antemano que los presupuestos no son abundantes, respetamos y
20 comprendemos eso, pero esta calle cantonal nunca ha sido intervenida, sería muy
21 bueno empezar con la nivelación y colocación de lastre y su compactación del costado
22 oeste que está en muy mal estado y luego se puede hacer una intervención más
23 estructurada y planificada en ambos costados en conjunto municipalidad/ADI Jesús.
24 En estos momentos el costado oeste es intransitable tanto para vehículos, motos y
25 peatones, sector por donde transitan muchos niños que van hacia la Escuela y
26 personas de la tercera edad que se dirigen al Centro de Salud EBAIS. Para
27 información: Costado oeste mide 36 metros lineales (el que urge intervenir). Costado
28 norte mide 24.27 metros lineales Por otra parte, hemos tenido la consulta de varios
29 vecinos con respecto a si existe en el distrito Jesús alguna calle cantonal que se llame



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 10435**

1 Calle los Corderos o calle cordero que entronca con la ruta nacional 128, dicha calle
2 está ubicada 50 metros este de la peluquería Marianela

3 **ACUERDO No.1682-2018**

4 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
5 **Johnny Ramírez Sánchez; Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Ronald Fco.**
6 **Campos Salas, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para su**
7 **valoración el oficio No. ADIJ 024-2018, del 08 de enero del 2018, suscrito por el**
8 **Sr. Roy Villegas Carballo, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de**
9 **Jesús de Santa Bárbara, donde solicita incluir en el Presupuesto 2018 la**
10 **intervención de la Calle Hidalgo.**

11 **N.-** Se procede a conocer el oficio No. OAMSB-018-18, suscrito por el Alcalde
12 Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas, que dice: (ë .) Cordial saludo. En el marco del
13 aumento salarial suministrado por el Banco Central, basado en el Índice de Precios al
14 Consumidor para el primer semestre de este año (adjunto), me permito solicitarles la
15 aprobación el 0.80% para los funcionarios (as) municipales, el cual debe hacerse
16 retroactivo a partir del 1° de Enero del 2018.

17 **ACUERDO No. 1683-2018**

18 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
19 **Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez, Ronald Fco. Salas Campos**
20 **acuerdan por unanimidad y definitivo: Aprobar el aumento salarial de un 0.80%**
21 **para los funcionarios (as) municipales para el I Semestre del año 2018, de**
22 **acuerdo al Índice de Precios al Consumidor. El mismo deberá hacerse**
23 **retroactivo a partir del 1 de enero del 2018.**

24 **Ñ.-** Se procede a conocer el oficio No. OFIFAM-011-2018, suscrito por la Encargada
25 de la Oficina de la Mujer y las Familias, Licda. Shirley Molina Vargas, que dice: (ë)
26 Saludos cordiales. La presente es para invitarlos a formar parte de la campaña de la
27 Oficina de la Mujer y las Familias de la Municipalidad de Santa Bárbara, donando
28 útiles escolares para las niñas y niños más necesitados de nuestro cantón
29 Recordemos que el estudio es una forma de prepararnos para la vida y enfrentarla sin
30 violencia y la educación es un derecho de todas las niñas y niños, así que este curso



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10436

1 lectivo 2018 soñamos que la niñez barbareña contará con todo lo necesari para
2 cumplir sus metas y formar un futuro mejor y usted puede contribuir con esto.

3 Las donaciones se recibirán en la Oficina de la Mujer y las Familias de la
4 Municipalidad de Santa Bárbara en horario de 7:30 am a 2:30 pm desde el día de hoy
5 hasta el viernes 2 de febrero y en el caso del Concejo Municipal la Secretaria los
6 recolectará en las sesiones.ô

7 **ACUERDO No. 1684-2018**

8 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
9 **Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez, Ronald Fco. Salas Campos**
10 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. OFIFAM-**
11 **011-2018, suscrito por la Encargada de la Oficina de la Mujer y las Familias,**
12 **Licda. Shirley Molina Vargas, en relación con las recolección de útiles para los**
13 **niños y niñas de escasos recursosô.**

14 **O.-** Se procede a conocer el oficio No. DRHMSB-004-2018, suscrito por la Encargada
15 de Recursos Humanos, Licda. Seidy Núñez Alvarado, que dice: (ë) Reciba un cordial
16 saludo y aprovecho para desearle éxitos y prosperidad en el año nuevo. De acuerdo a
17 su solicitud verbal, le comunico que el Lic. Mario González Salazar, Auditor Municipal,
18 cuenta con un saldo de vacaciones de 49 días correspondientes a los siguientes
19 periodos: 2015-2016 19 días, 2016-2017 30 días, total de días: 49 días.ô

20 **ACUERDO No. 1685-2018**

21 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
22 **Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez, Ronald Fco. Salas Campos**
23 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. DRHMSB-**
24 **004-2018, suscrito por la Encargada de Recursos Humanos, Licda. Seidy Núñez,**
25 **relacionado con las vacaciones del Auditor Municipal, Lic. Mario González.ô**

26 Se procede a conocer el oficio No. OAMSB-017-2018, suscrito por el Alcalde
27 Municipal, Lic. Hector Arias Vargas, que dice: (ë .) Atentamente le saludo y a su vez
28 me permito solicitarle, establezca en coordinación con la Comisión de Obras del
29 Concejo Municipal, el cronograma de visitas mensuales para supervisar las diferentes
30 acciones que en materia constructiva se realizan en el cantón. Lo anterior deberá ser



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10437

1 coordinado con esta Alcaldía a fin de proveer el vehículo necesario y el personal que
2 los acompañará en dichas gestiones.ô

3 **ACUERDO No. 1685-2018 bis**

4 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
5 **Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez, Ronald Fco. Salas Campos**
6 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Obras el oficio No.**
7 **OAMSB-017-2018, suscrito por el Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas,**
8 **relacionado con coordinación para el programa de visitas mensuales en materia**
9 **constructivaô.**

10 **El Presidente, Sr. Luis Alb. Carvajal,** menciona que según conversación con la
11 Licda. Seidy Núñez, Encargada del Depto. de Recursos Humanos, le indicaba que
12 según legislación no se pueden fraccionar las vacaciones. En el mes de diciembre el
13 Lic. Mario González solicitó las vacaciones y en ese momento se le aprobó cuarenta y
14 seis días, sin embargo, todavía tiene a su favor cuarenta y nueve días más; siendo
15 que para este año se le cumpliría otro periodo. Por lo tanto, propone que se le otorgue
16 los cuarenta y nueve días restantes para que ingrese en el mes de abril y así de esta
17 manera poder agotar todas las vacaciones que se encuentran pendientes. Además
18 propone que mientras el Lic. González se encuentre disfrutando de sus vacaciones, no
19 podrá fungir como funcionario dentro de las instalaciones solicitando algún
20 documentos o expediente y si fuera el caso, deberá solicitar primero el visto bueno del
21 Concejo Municipal, como mínimo del Presidente del Concejo.

22 **El Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas,** propone que se agregue otro punto
23 donde el acuerdo será comunicado a todos departamentos.

24 **La Regidora, Dayana Ulate,** manifiesta que hasta donde ella sabe ningún funcionario
25 puede actuar como tal mientras se encuentre en vacaciones.

26 **El Presidente, Sr. Luis Alb. Carvajal,** aclara que lo que pasó fue que mientras el Lic.
27 González gozaba de sus vacaciones, se presentó en la oficina de Recursos Humanos
28 como Auditor y solicitó ôde mala feô dos expedientes de dos funcionarios y puso una
29 denuncia en la Contraloría General de la República contra la ética en contra de la
30 Asesora Legal del Concejo y otra funcionaria. Siente que este actuar fue de mala fe



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 10438**

1 por la manera en que lo hizo; si al menos lo hubiera comunicado a ellos antes de
2 actuar, pero no lo hizo y lo realizó a su manera. Es por esa razón que lo está
3 presentando ante los miembros del Concejo.

4 **El Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas,** aclara que siempre y cuando no
5 sea un expediente personal no pueden darlo y eso está establecido en los
6 pronunciamientos tanto de la Contraloría General de la República, como de la
7 Procuraduría General de la República. Hay informaciones que sí se pueden dar, sin
8 embargo, información personal de funcionarios o bien salarios u otros documentos no
9 se pueden dar a ninguna persona.

10 **ACUERDO No. 1686-2018**

11 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
12 **Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez, Ronald Fco. Salas Campos**
13 **acuerdan por unanimidad y definitivo:**

14 **01.- Otorgar al Auditor Municipal, Lic. Mario González Salazar, los restantes**
15 **cuarenta y nueve días de vacaciones, los cuales se contarán a partir del 12 de**
16 **febrero y hasta el 24 de abril del 2018.**

17 **2.- Que mientras el Auditor Municipal (Lic. Mario González) se encuentre**
18 **disfrutando el periodo de sus vacaciones, no podrá éste solicitar documentación**
19 **como funcionario municipal. En caso de requerir algún expediente o documento**
20 **a fin a sus funciones, deberá contar con el visto bueno del Concejo Municipal**
21 **previo a cualquier solicitud.**

22 **3.- Comunicar a todos los departamentos de la Municipalidad de dicho**
23 **acuerdo.**

24 **P.-** Se procede a conocer nota de fecha 02 de noviembre del 2017, suscrita por
25 Sandra Romero Guevara, Coordinadora de Bandera Azul Ecológica, que dice: (ë)
26 Por medio queremos presentarnos como comité de Bandera Azul Ecológica en Barrio
27 Jesús de Santa Bárbara de Heredia el cual está integrado por vecinos de nuestro
28 pueblo que deseamos tener una comunidad organizada y de esta manera lograr una
29 mejor calidad de vida, el comité está integrado por las siguientes personas:

30 t. Coordinadora representante de la zona Sur: Sandra Romero Guevara.



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10439

- 1 2. Representante de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Jesús y
- 2 representante de las urbanizaciones: Roy Villegas Carballo.
- 3 3. Representante del Hotel Rosa Blanca: Geannia Zumbado Sánchez.
- 4 4. Representante de Café Britt: Jesús Jiménez Valverde.
- 5 5. Vecina de la Comunidad Sector Cuesta Colorada: Graciela Vásquez Arguedas.
- 6 6. Representante de la Municipalidad: Vice Alcalde Víctor Hidalgo Solís.
- 7 7. Vecino de la Comunidad Sector Tierra Blanca: Jorge Hidalgo González.
- 8 8. Vecina de la Comunidad: Tania Reyes Moreno.

9 Este comité ha funcionado a lo largo del 2017 y queremos presentarnos ante ustedes
10 como colaboradores sociales y ambientales del cantón de Santa Bárbara. Por otro
11 lado incentivamos a que la Municipalidad para que pueda promover este tipo de
12 organización en las diferentes comunidades que tiene nuestro cantón.

13 **ACUERDO No. 1687-2018**

14 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
15 **Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez, Ronald Fco. Salas Campos**
16 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibida y conocida la nota suscrita por la**
17 **Sra. Sandra Romero Guevara, Coordinadora de Bandera Azul Ecológica,**
18 **relacionado con la presentación del Comité integrado por colaboradores**
19 **sociales y ambientales del Cantón de Santa Bárbara.**

20 **V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

21 El Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas, comenta que hace unos días tuvieron
22 la visita de funcionarios del ICE con una buena noticia. Para el mes de marzo debe
23 hacer terminado en algunas áreas de Santa Bárbara la colocación de fibra óptica. Eso
24 es bueno ya que no se tenía y anteriormente para poder contar con esta fibra se debió
25 comprar en una cablera, ya que la capacidad que se tiene en el manejo de información
26 es muy pesada. Menciona que fueron escogidos por varios de los funcionarios
27 residen en el cantón y ellos se interesaron para que el cantón estuviera dentro de ese
28 plan piloto (cuarto cantón a nivel País y el segundo a nivel de Heredia). Por esta
29 razón se va a realizar una campaña con ellos para que las personas se interesen;
30 tienen buenos planes sobre todo a aquellos que tienen televisión e internet digital.



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 10440**

1 Indica que inicialmente estaría cubriendo: San Bosco, San Pedro, Birri, parte de Barrio
2 Jesús, San Juan, y el centro del Cantón. Posteriormente se cubriría todo el cantón.
3 Por otra parte comenta que el viernes pasado tuvieron la entrega de insumos del INVU
4 en lo que fue el reglamento de ampliación de cuadrantes de viabilidad. Agrega que no
5 fue de entera satisfacción, sin embargo les dieron algo para empezar.
6 Asimismo informa que el día de hoy en horas de la tarde tuvieron la reunión de la
7 Junta Cantonal Vial; estuvieron planificando parte del trabajo que se va a realizar en
8 el año 2018.
9 Les informa a los Síndicos que solo este año hay partidas específicas y hay distritos
10 que todavía tiene dinero y ya están asignadas para ciertas cosas (entubados, aceras,
11 etc) y eso no lo pueden cambiar. Menciona que Daniela le va a estar entregando un
12 reporte, sin embargo, deben buscarla para que pregunten, ya que hay distritos que
13 tiene más de una y lo que no se haga en este año se pierde. Por otra parte, muchos
14 de los proyectos que presentan no pasan de Proveeduría, entonces como consejo
15 estén preguntando todos los días porque de lo contrario no pasarán los proyectos.
16 Tiene que preguntar por qué razón no se ejecutó un proyecto y los interesados son los
17 Síndicos. Les informa que de los cincuenta millones asignados, solo se han gastado
18 veinte.
19 **El Síndico, Sr. Luis Sánchez**, comenta que él siempre le preguntada a la Sra.
20 Cinthya de Proveeduría y siempre le indicaba que el mismo se había archivado por
21 falta de requisitos.
22 **La Vicealcaldesa, Licda. Eliana Víquez**, menciona que la Municipalidad interpuso un
23 recurso de amparo a la Ingeniería de Tránsito por el ordenamiento vial, ya que desde
24 el mes de octubre del año anterior les habían informado que se tenía listo el nuevo
25 ordenamiento para el cantón de Santa Bárbara y no lo cumplieron. También la Licda.
26 Alba Iris les está ayudando con un recurso de amparo para lo de las inundaciones de
27 San Bosco por la no respuesta del CONAVI. También se va a presentar otro recurso
28 de amparo para el caso de la ruta 127, ya que el día jueves se inundaron alrededor de
29 cuatro casas, en el sector llamado óLa vuelta del Celínô es por la inexistencia de una
30 obra de canalización.



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10441

1 Asimismo le indica que al Síndico Sr. Javier Alfaro, que hay una partida específica por
2 15 millones por un recurso de amparo por la construcción de aceras. Eso no ha sido
3 ejecutado esperando la construcción de la calle 129, sin embargo ya eso se terminó y
4 ya quedó conformado en parte y la Asociación hizo una inversión de pagar un
5 topógrafo para que diera el alineamiento; hay vecinos que se han salido por invasión,
6 pero la mejor opción es al lado izquierdo. Sin embargo, como síndico le sugiere ir a
7 hablar con los vecinos, ya que hay algunos que necesitan quitar unos
8 estacionamientos que se encuentran totalmente salidos porque invadieron la acera.
9 Aclara que la consultó a la abogada cuánto se tarda para poder demandar a una
10 persona que está invadiendo la vía pública y le indicó que en dos meses podía estar
11 resuelto.

12 **El Regidor, Sr. Luis Edo. Sánchez,** manifiesta que con base en la convocatoria que
13 se les hizo en la sesión anterior para participar en la reunión con los personeros de la
14 Municipalidad de Alajuela, informa que él estuvo presente en la Asociación de
15 Desarrollo, en ese momento le indicaron que la reunión se había suspendido. En ese
16 momento había tres damas, se presentó ante ellas y les dijo a qué iba en sustitución
17 del Presidente del Concejo Municipal ya que era el Vicepresidente, en ese momento
18 dijeron que no sabían nada por lo que llamaron a don Álvaro y ellas le dijeron quién
19 era él. Esas personas eran las damas de limpieza del local. En ese momento les dijo
20 que llamaran a Patricia Monge ya que él no tenía el número de teléfono, en vista de
21 que en la sesión anterior se le dijo a ella la posibilidad de que se presentara en la
22 reunión y eso fue lo que sucedió. Posteriormente las señoras después de hablar con
23 don Álvaro, le dijeron que le iban a abrir y que no había ningún problema, pero indica
24 que él les dijo que no ya que no tenía injerencia para eso ya que fueron los de la
25 Municipalidad de Alajuela quienes convocaron y no el Concejo Municipal de Santa
26 Bárbara, por lo que les dijo que no iba a ingresar para no ocasionar ningún problema.
27 Eso fue lo que sucedió y no sabe por qué razón doña Flor llamó a Patricia y no sabe
28 cómo se enteró. Luego doña Flor llegó en un vehículo pero no se bajó; había
29 bastantes personas del Mojón de San Pedro; no se dijo nada más que estaban
30 esperando a ver qué pasaba y fue lo único que sucedió; él bajo su responsabilidad les



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10442

1 dijo y les advirtió aquí ni el Concejo Municipal ni la Administración no tienen nada que
2 ver con esta convocatoria eso lo hizo la Municipalidad de Alajuela; no se llevó a cabo
3 los canales que debieron hacerse ni las formalidades, es sería otro asunto. Lo que sí
4 pasó fue que el Presidente del Concejo Municipal los convocó a todos (no recuerda si
5 solo fue a los Regidores) para que estuviéramos presentes los que podían. Sin
6 embargo, lo que sí va hacer es defender los derechos del Cantón de Santa Bárbara
7 porque no pueden dejarse que la Municipalidad de Alajuela en muchas cosas trate de
8 humillarlos y que tengan plena seguridad que él les advirtió que la Municipalidad de
9 Santa Bárbara no tiene que ver con esta convocatoria y si fueron invitados.

10 **El Presidente, Sr. Luis Alb. Carvajal**, se refiere a lo comentado por la Vicealcaldesa
11 en cuanto al proyecto de la calle 129. Manifiesta que ahí falta mucho; las dos paradas
12 de autobuses que quitaron no las han puesto, inclusive ya están dañadas. Aún falta
13 instalar los tubos de agua y algunas salidas. Se supone que el MOPT debe arreglar al
14 final todo lo que destruyen.

15 El Presidente, Sr. Luis Alb. Carvajal, manifiesta que en la reunión pasada con los
16 funcionarios de la Municipalidad de Alajuela, se acordó que ellos en el mes de
17 diciembre iban a socializar vecino por vecino en toda esa zona limítrofe, sin embargo
18 no lo hizo. En vista de eso sugiere un acuerdo en que Leonor como asesora Legal
19 del Concejo y que estuvo presente en esa reunión les haga saber su incumplimiento
20 de lo acordado y que den las explicaciones de la razón de no socializar con los
21 vecinos en el mes de diciembre.

22 **El Regidor, Sr. Ronald Fco. Salas**, aclara que ellos ya habían socializado y todos
23 los vecinos estuvieron en contra, ya que no iban a aceptar el agua de Alajuela; esto lo
24 hicieron desde que empezaron a construir la tubería. Todos están en contra y nunca
25 lo van a aceptar. Sin embargo, ellos se comprometieron a hacerlo y sí está de
26 acuerdo en que lo envíen.

27 **El Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas**, aclara que él no puede mandar a
28 cortar el agua, ya que tienen usuarios al final y tienen plano. Entonces, que
29 Alajuela le brinde el agua a los que tienen plano, y Alajuela quiere que les corte el
30 agua.



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10443

1 **El Regidor, Sr. Luis Edo. Sánchez**, solicita que se tome el acuerdo sugerido por el
2 Presidente, Sr. Luis Alb. Carvajal.
3 Luego de una serie de comentarios al respecto, se somete a votación lo sugerido por
4 el Presidente, Sr. Luis Alb. Carvajal.

5 **ACUERDO No. 1688-2018**

6 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
7 **Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez, Ronald Fco. Salas Campos**
8 **acuerdan por unanimidad y definitivo: Solicitar a la Asesora Legal, Licda.**
9 **Leonor Anchía, que redacte un documento y lo envíe a la Municipalidad de**
10 **Alajuela en el sentido de hacerles ver su incumplimiento del acuerdo tomado en**
11 **la reunión anterior, donde se comprometieron a socializar con cada uno de los**
12 **vecinos de la zona limítrofe respecto al proyecto de dotar de agua potable a esa**
13 **zona por parte de la Municipalidad de Alajuela.**

14 **La Regidora, Dayana Ulate**, manifiesta su preocupación por la seguridad de cada
15 distrito del Cantón. Este problema se está haciendo cada día más difícil y la excusa
16 siempre es que nadie lo reporta y por esa razón no les asignan más policías; en cada
17 puesto de seguridad nunca hay policías y muchos de ellos no cumplen con su función
18 de vigilancia. Por ejemplo, el fin de semana en la Guaracha hubo una balacera; hay
19 personas totalmente identificadas que se sabe que distribuyen la droga; que
20 amenazan a los vecinos para que no los denuncien y considera que eso es bastante
21 preocupante. Muchos reportes nunca se hacen, a pesar que todas las personas lo
22 dicen en las redes sociales. En estos casos no tienen el apoyo de la policía.
23 Considera que como municipio se debe de hacer algo más y todos están preocupados
24 pero no se está haciendo nada al respecto.

25 Otro punto que quisiera tocar es que los espacios de deporte no existen. Todos los
26 jóvenes no tiene en qué ocupar su tiempo y es cuando son consumidos por las drogas.
27 Agrega que en relación con esta situación cree conveniente que se hable con el
28 Comité de Deportes para que intervenga fuertemente en las zonas vulnerables y
29 realicen proyectos en cuanto al deporte para que los jóvenes se involucren y puedan
30 desligarse de este tipo de fechorías y drogas. Asimismo ahora que existe la oficina de



Acta N° 89-2018

Fecha: 15/01/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 10444**

1 la mujer y darle un impulso para que se preocupen por todas estas cosas que están
2 pasando.

3 Considera que es responsabilidad de todos y como Concejo Municipal, buscar
4 soluciones para bajar las estadísticas, ya que no quiere terminar con este periodo sin
5 haber hecho algo al respecto.

6 **El Regidor, Sr. Ronald Fco. Salas,** propone reunirse con el Comandante
7 Santamaría. Por esa razón que le comentaba al Alcalde Municipal que no es justo
8 ayudarle a la seguridad si no cumplen con su función protegiendo a la comunidad.

9 **La Regidora, Dayana Ulate,** sugiere que también se le solicite a cada instancia del
10 Cantón como el Ministerio de Salud, el Comité de Deportes y la oficina de la Mujer, y
11 otras instancias qué planes de acción han tomado con respecto al tema de prevención
12 a la violencia, a las drogas, etc. para el año 2018.

13 **ACUERDO No. 1689-2018**

14 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside;**
15 **Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez, Ronald Fco. Salas Campos**
16 **acuerdan por unanimidad y definitivo:**

17 **1.- Solicitarle al Coronel Santamaría que les presente un informe de los**
18 **destacados en cada delegación del Cantón de Santa Bárbara, así como la**
19 **cantidad de vehículos asignados.**

20 **2.- Invitar al Coronel Santamaría a reunión para el jueves 25 de enero del 2018, a**
21 **las 7:30 pm., para que se presente al Concejo Municipalô.**

22 VI. Dictámenes de Comisión

23 No hay

24 VII. Mociones de los señores Regidores

25 No hay

26 VIII. Mociones del Señor Alcalde

27 No hay

28 Sin más asuntos que tratar y siendo las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos
29 el señor Presidente del Concejo Municipal Sr. Luis Alberto Carvajal Rojas, da por

30